



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 MAR 2024

RES. H. Nº 0225/24

Expte. Nº 9/2024 - FH - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Natalia Noemí Barrozo, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 11/03/24 y hasta el 31/05/24; y

## CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la redacción de su Tesis Doctoral.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 058 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2024)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Natalia Noemí Barrozo, DNI 35.264.690, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácicos con dedicación semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Integración Educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 11/03/24 y hasta el 31/05/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49º inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA NACIONATOR SALINA - SOLUTION OF HUMBERS OF H

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa